



# Resolución Ministerial

## Nº 020-2016-MINEDU

Lima, 06 ENE. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 416-2015-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Formación Docente en Servicio de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Formación Docente en Servicio, es necesario emitir el acto resolutorio de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2016;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Renovar el encargo de funciones de Director de la Dirección de Formación Docente en Servicio de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.

  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

